



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000136 2020/GOB.REG. TUMBES-GR

Tumbes 15 JUL 2020

VISTO:

El Informe Nº 0026-2020.GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OBSYC-JPL de fecha 14 de Julio del 2020, Resolución Ejecutiva Regional Nº 000134-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES de Fecha 30 de Junio del 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, los Gobierno Regionales tienen autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financieras un pliego presupuestal.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000059-2020/GOB.REG.TUMBES -GR de fecha 24 de febrero del 2020 se designó a al Ing. EDWIN ALFREDO BOY MORAN en el cargo de Gerente Regional de Infraestructura

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000134-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES de Fecha 30 de Junio del 2020 , en concordancia con el artículo 82º del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y el numeral 3.6.1 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP aprobado mediante Resolución Directoral Nº 013-92-INAP-DNP se le encargó al Ing. FERNANDO RENATO VARGAS MORAN Las funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura mientras dure la ausencia del titular del cargo y por las consideraciones expuestas en la citada resolución.

Que, mediante Informe Nº 0026-2020.GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OBSYC-JPL de fecha 14 de Julio del 2020, la Unidad de Bienestar Social y





**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL**

Nº **00000136** 2020/GOB.REG. TUMBES-GR

Tumbes **15 JUL 2020**

Capacitación, dependiente de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional TUMBES. Indica que, el Servidor Ing. EDWIN ALFREDO BOY MORAN según el Informe N° 001-2020-GRT-TUMBES-CLRG emitido por la médica, tratante Carmen Lourdes Risco Granda, después de haber efectuado su tamizaje se encuentra apto para su retorno a las actividades laborales, por lo que se hace necesario emitir el acto resolutorio correspondiente



Que, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia General Regional y Secretaría General Regional del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas en la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias



**SE RESUELVE. -**

**ARTICULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA** a partir del 14 de julio del 2020 del Ing. **FERNANDO RENATO VARGAS MORAN** de las funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, dándosele las gracias por los servicios prestados, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.



**ARTICULO SEGUNDO. - Reincorporar** a partir de la fecha de la presente Resolución las Funciones de Gerente Regional de Infraestructura, al Ing. **EDWIN ALFREDO BOY MORAN** exhortándole responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas.

**ARTICULO TERCERO. -** Notificar la presente Resolución a los interesados y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**

  
**Wilmer F. Dios Benites**  
GOBERNADOR REGIONAL